El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, lunes 17 de Diciembre 1900. N.º 5.847

SECCION POLITICA

Los deberes de la pluma

(CONCLUSIÓN)

—¿Le parece á V. que volvamos á la tierra? Porque nos hemos remontado tanto que ya estamos entre las nubes.

—Como V. guste. Permítame sólo, antes de dejar las etéreas regiones, formular una distinción. Una cosa es la tesis y otra la trascendencia. Puede haber tesis sin sustancia y sustancia sin tesis. Y la sustancia, la trascendencia, la miga, la enjundia, la médula son de capital importancia en la producción literaria. No es aventurado afirmar que acaso el noventa por ciento de las geniales creaciones que admira la posteridad han sobrevivido á los siglos y flotado sobre el olvido, no tanto por su valor exclusivamente artístico cuanto por la maravillosa compenetración de un fondo sustancial con una forma irreprochable.

—Sea; no lo discuto. Más, para venir á nuestro asunto, hágase V. cargo de que ni el publicista B., ni el humorista C., ni el satírico T., se presentan como candidatos á la inmortalidad. No blasonando de génios limitan su ambición á entretener y deleitar á sus contemporáneos. ¿Nada habrán hecho si nos deleitan y entretienen?

—Mucho, pero no lo bastante. Cada cual debe cuanto puede. ¿Perdería algo la brillante fantasía de B. si su venturoso poseedor emplease en elevar el alma de sus conciudadanos á las alturas del ideal la mágia prodigiosa de su estilo? ¿Se menoscabaría el ingenio de C. si hiciera de los vicios que nos degradan el tema de sus agudas ironías? ¿Mermaría la gracia de T. si añadiéndola la intención, nos hiciese reir un poco á expensas de los que tanto nos hacen llorar?

—¿Y eso pregunta V.? ¡Pero si es indudable! Para no verlo hay que sufrir la obsesión de lo trascendental que V. padece. En primer lugar esos escritores para seguir su consejo tendrían que violentar su natural idiosincracia. Luego disgustarían seguramente al gran público, aficionado á lo insípido, ávido de cosas lijeras. Y aun desde el punto de vista del arte puro ¿está V. bien cierto de que así produjeran bellezas? Una literatura pedagógica, didáctica, «tendenciosa», trascendente ¿no acabaría por hacerse insufrible? Considere V. lo que sería un «menú» formado todo él de platos de resistencia. ¿Dónde hay estómago que lo tolere?

—Tal vez tenga V. razón, hablando en general. Pero es preciso tener en cuenta la situación que atravesamos. Esa situación nos impone deberes austeros. Los tiempos son difíciles, los dias actuales son de prueba. Todos los brazos resultan escasos para la gran de obra. No tenemos fuerzas sobrantes para consumirlas en el lujo de la amenidad insustancial. Los venturosos contemporáneos de Augusto pudieron aprender en Horacio el arte del vivir epicúreo, en Ovidio el arte de amar, en Virgilio el de cultivar las colmenas. Para luchar hace falta la lira viril de Tirteo. Durante la guerra por la independencia nuestros mayores no empleaban la escopeta en la caza de pajarillos. Sacrifiquemos si es preciso al fondo útil algo de la forma bella, como las mujeres cartaginesas sacrificaron en dias aciagos á la patria las matas de su pelo. La pluma ha de ser en nuestras manos espada que hiera, maza que aplaste, escoba que barra. Al instruir deleitando y corregir riendo de la clásica preceptiva tenemos nosotros qué añadir este otro lema: combatir escribiendo. Vibre en nuestras plumas algo de la indignación de Tácito, tenga algo nuestra sátira de la amargura de Juvenal. Hoy la pluma es investidura, es magisterio, es apostolado. ¿Para qué escribir sino? ¡Ah, quién poseyera la brillante fantasía de Burell, la aguda ironía de Cávia, la gracia inimitable de Taboada para fustigar con ellas, tan pronto en el tono de la elocuencia como en el del sarcasmo, la barbarie, la crueldad, la hipocresía la superstición, la ignorancia, la cobardía, el servilismo, la indiferencia, todo el hediondo envilecimiento en que vivimos!

ALFREDO CALDERÓN.

(*La Publicidad.*)

CORREO DE AYER

Últimos Telegramas

Madrid 11, 11 n.

Nos telegrafían de La Haya que, respondiendo á una interpelación sobre la retirada del exequatur de M. Pott, cónsul holandés en Lorenzo Marquez, el ministro de estado ha declarado que Portugal acusó á M. Pott de importar mercancías en territorio enemigo.

Holanda rogó á Portugal que aplazase esta medida hasta que se abriera una información respecto al asunto.

Portugal se negó al aplazamiento.

Pott irá á Holanda para dar explicaciones.

Madrid 11, 7'40 n.

En el congreso el diputado Sr. Muro anuncia una interpelación sobre la manifestación clerical hecha en Pamplona.

El Sr. Pradera llama la atención del Gobierno sobre un artículo publicado por un periódico de Barcelona el cual dice que conoce los nombres de los banqueros que facilitaron fondos á los carlistas.

Madrid 13, 1'45 mda.

La minoría republicana del Congreso procurará dar grandes vuelos á la interpelación explanada por el Sr. Muro, sobre la intolerancia reinante en Navarra.

Apoyará la minoría una proposición incidental, para lograr una votación de la Cámara, pidiendo que se declare concretamente si es posible suspender la publicación de periódicos por mera orden gubernativa como ha ocurrido en Pamplona.

—Hoy hablarán en el Congreso los señores Morayta, Blasco Ibañez y Palma, contra la reacción navarra.

—Esta noche asistieron numerosísimos republicanos al casino de la calle de la Encomienda, para oir al señor Labra, quien hablaba sobre cuestiones de interés político palpitante.

Madrid 13, 10 m

Barcelona.—La policía ha arrancado en el pueblo de Martorell unos pasquines revolucionarios que aparecieron en las esquinas.

Se ha dispuesto que el Juez militar instruya la oportuna sumaria por objeto de depurar las denuncias formuladas contra los autores de la intentona carlista á quienes se acusa de haber hecho los citados pasquines.

Madrid 14, 3 m.

Se afirma que los ministros señores Sánchez Toca y García Alix se muestran contrariados de lo que sucedió en el Congreso.

El Papa no ha accedido á la petición del gobierno inglés, pidiendo salgan de Malta los jesuitas italianos.

Madrid 14, 3 t.

Ha sido denunciado y recogido el periódico «El Liberal» por su artículo de fondo, titulado «¡Adelante!» Ha sido detenido el Sr. Barantes, director del diario «El País».

El Sr. Ugarte ha pasado la noche algo indispuesto, y un poco febril. No ha asistido al ministerio de la Gobernación. Se propone, no obstante, asistir á las sesiones del Congreso.

Algunos suponen que el Sr. Ugarte está disgustado del Sr. Villaverde por no haber cortado el incidente.

Madrid 14, 9 n.

En el Congreso, el Sr. Canalejas ha pronunciado un violento discurso combatiendo duramente la boda de la princesa con el Conde de Caserta, calificándole de impopular.

Dijo que está seguro que dicha boda no la hubieran autorizado el Rey Alfonso XII ni el Sr. Cánovas.

Aconsejo la unión de los liberales para combatir la reacción que nos amenaza.

Un gobierno reaccionario, añadió, no corresponde á los deseos manifestados por el pais.

Le contestó el Sr. Azcárraga rechazando los cargos dirigidos al Gobierno y añadiendo que se complace en ser católico pero no reaccionario.

Barcelona 14, 10 n.

Habiéndose presentado la policía en la imprenta del súbdito inglés Pitman, para recoger los ejemplares de lo obra «Los amores de la Condesa», que supone difamatoria la autoridad eclesiástica, el presbitero señor Pey y Ordeix los cubrió con una bandera inglesa lo que hizo desistir á la policía.

Dícese que se ha entablado una reclamación diplomática por supuesto ataque á la propiedad.

Madrid 14, 10'15 n.

Reina gran escitación entre los estudiantes á consecuencia de las órdenes dictadas por el señor García Alix, prohibiendo la anticipación de las vacaciones de Navidad.

Estos recorrieron las calles más céntricas alborotando al vecindario y dando gritos contra el señor García Alix.

La policía trató de disolverles dando lugar á sustos y carreras.

Más tarde los estudiantes divididos en pequeños grupos llegaron hasta el domicilio del señor García Alix al objeto de darle una cencerrada, pues todos ellos iban provistos de panderos y silbatos.

La policía que guardaba la casa les cortó el paso obligándoles á retirarse.

MAHÓN

La bien escrita obra «Siluetas contemporáneas» que vé la luz en Madrid, ha publicado en su cuaderno 14 la silueta de nuestro buen amigo y distinguido correligionario D. Rafael Prieto y Caules, y tenemos un verdadero placer en trasladarla en nuestras columnas.

Rafael Prieto y Caules

Una vida pública de larga duración es la constituyente de la brillante historia profesional y política del eminente abogado y conocido hombre público que con su nombre encabeza las líneas que vamos á trazar para dar forma literaria á la expresión de nuestros afectos y de nuestro entusiasmo hacia el talento, el trabajo y la honradez.

El notable jurisconsulto D. Rafael Prieto y Caules es una verdadera gloria nacional de los tiempos de la restauración española.

Como jurisconsulto, pronunciando bellas disertaciones en los asuntos relacionados con la administración de justicia, el Sr. Prieto y Caules es un hombre que por sus propios méritos y con la conquista de su reputación palmo á palmo, se ha hecho acreedor á la más extendida y merecida nombradía.

El foro español cuenta en sus anales con muestras de indiscutible valía que perdurablemente pregonarán las excelencias del gran hombre que en estos momentos es objeto de nuestra atención.

Su talento privilegiado, la fecundidad de sus ideas felices, la actividad que imprime á todas sus acciones, la erudición pasmosa que posee y el don sublime de la oratoria que le caracteriza, son todas cualidades que al tratar él de desarrollar sus trabajos le hacen llegar con suma facilidad al más lisonjero éxito.

Su modestia es uno de los más grandes obstáculos que se han colocado siempre entre él y la popularidad, que otros ambicionan tan fervientemente; pero como la sabiduría se impone sobre todo y ante todo, el nombre de D. Rafael Prieto y Caules se ha hecho popular, popularísimo, aun á trueque de mortificar á la ilustre personalidad que lo ostenta.

Podrán ocultarse las personas, pero los hechos se esteorotipan en la historia y se graban en la conciencia pública, y como á los hechos tienen forzosamente que ir anejos los nombres de quienes los ejecutan, de ahí que el sabio, dentro del velo de su modestia, esté oculto á las miradas de las gentes.

Esto le ocurre, precisamente, al Sr. Prieto y Caules.

Además de sus triunfos jurídicos han contribuido á dar marcado relieve á su figura las gestiones políticas consignadas con relación á su persona en los fastos del Parlamento español.

En varias ocasiones ha representado en las Cámaras el distrito de Mahón.

En las Córtes constituyentes del año 69 llamaron poderosamente la atención sus proyectos de ley sobre abolición de las quintas.

En este último proyecto se inspiró después la ley del Reemplazo que utilizó el ilustre tribuno, gloria de España, D. Emilio Castelar, para sus trabajos de organización del Ejército.

Pero toda trascendencia se debe por completo á la iniciativa del señor Prieto y Caules, que en magníficos discursos sobre los presupuestos de Guerra y Marina, leyes del ejército y sufragio universal, ha dado las más concluyentes pruebas de sus insólitas dotes de inteligencia.

En las biografías del Sr. Prieto y Caules se consigna como detalle curioso y de importancia que cuando las Cortes se constituyeron en sesión permanente el año 1893, él, disertó durante toda una noche con general aplauso de la Cámara.

En política y en judicatura ha desempeñado cargos eminentes, dando á todos ellos el cometido que es de suponer, en vista de los méritos y virtudes que le adornan.

Terminaremos anotando que las negociaciones de nuestro tratado de Comercio con Francia le valieron la alta recompensa de que el gobierno de la vecina república le colocase en posesión de la Gran Cruz de la Legión de Honor.

Diputación provincial

Bajo la presidencia del Sr. Socias y con asistencia de los Sres. Marcel, Puigdorfila, Guasp, Alcover, Vidal, Sampol, Barceló, Canals, Marqués y Agulló, se reunió el 12 la Diputación Provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El secretario dió lectura á una comunicación de D. Alejandro Rosselló en la que manifiesta que motivos de salud le obligan á presentar la dimisión del cargo de Presidente de la Diputación.

Por unanimidad se acordó aceptar la dimisión y consignar en acta haber visto con sentimiento la separación de tan digno compañero.

Acto seguido se procedió al nombramiento del nuevo Presidente quedando elegido por diez votos y una papeleta en blanco el Sr. Puigdorfila.

El Sr. Puigdorfila ocupó la presidencia manifestando que no iba á pronunciar un discurso, pero sí agradecía el nombramiento, esperando que los consejos de los diputados como amigos y sus iniciativas como diputados le harán más fácil la presidencia.

Se enteró de un oficio del director de la Academia de Bellas Artes aplaudiendo la adquisición del grupo artístico, recientemente acordado por la Diputación.

Se enteró de otro oficio del director de la Inclusa de Mahón participando el fallecimiento del Oficial de la misma D. Pascual Ortiz.

Igualmente se enteró de una comunicación del Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, agradeciendo el donativo de 250 pesetas que le hizo la Diputación.

Se aprobó la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.

A propuesta de la Comisión de Beneficencia y Sanidad se acordó declarar de utilidad pública, los terrenos que deben á iquirirse para destinarle á cementerio de apestados.

Se acordó reclamar ciertos documentos para fijar el deslinde de los términos municipales de Santañy y Campos.

Se aprobó reformar el artículo 31 de las Ordenanzas Municipales de Mahón conforme lo había solicitado aquella Corporación.

Se acordó remitir á la Junta Provincial de Instrucción Pública las instancias de los aspirantes á la plaza de Oficial de contabilidad para que aquella Junta forme la terna.

Se enteró de un dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad participando no haber resultado cargo alguno contra el Director de la Casa de Misericordia de esta ciudad, en el expediente que se le instruyó en virtud de la denuncia que hizo el periódico «La Unión Republicana».

A propuesta del Sr. Canals se acordó que dicho dictamen quedase por ocho días sobre la mesa.

Se acordó designar á dos empleados de la Diputación para que pasen á prestar sus servicios en la Secretaría de Instrucción Pública, hasta que quede cubierta la plaza de Oficial de contabilidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

De «La Almudaina» del 13.

«Como verán nuestros abonados en la reseña de la sesión celebrada por la Diputación Provincial, ésta aceptó la renuncia que del cargo de presidente presentará Don Alejandro Rosselló.

Supimos con pesar la noticia que ayer adelantamos y nos hemos enterado con dolor de que aquella quedara plenamente confirmada.

El señor Rosselló deja excelentes recuerdos de su gestión administrativa. Ha luchado con tesón en pro del erario provincial, bastante mal parado hasta el punto de que ha hecho ingresar en las cajas de la Diputación, grandes cantidades que han servido para ir extinguiendo la deuda provincial.

Es verdad que su voluntad de hierro le ha acarreado muchos disgustos, enemistades y ataques duros, pero todo lo ha resistido con verdadera serenidad, amparado tras la muralla de su patriotismo y del deber que le imponía el puesto que la provincia le confiara.

No diremos que el gran proyecto de levantar un monumento á Ramón Llull haya fracasado,—el nuevo presidente dispondrá,—lo que sí aseguramos es que desaparece de la dirección una persona de una actividad extraordinaria y de un amor ardiente al noble afán de dedicar imperecedero recuerdo al sabio y santo mallorquín. ¡Lástima grande que pequeñeces de campanario sean causa suficiente á derrumbar laudables iniciativas!

Deseamos que el nuevo presidente de la Diputación Provincial prosiga la brillante labor y que sepa con entusiasmo y decidida voluntad realizar la obra emprendida en la Lonja de Palma.»

* *

Dice «La Ultima Hora» del día 13 refiriéndose á la dimisión del Presidente de la Diputación Provincial D. Alejandro Rosselló:

«Hemos visitado esta mañana al ex-presidente de la Diputación Provincial nuestro estimado amigo don Alejandro Rosselló para interrogarle acerca de las causas que motivaron su dimisión, de la que ya tienen noticia nuestros lectores y de la cual se ha hablado mucho estos días en todas partes.

El Sr. Rosselló nos ha suplicado que nos atengamos á las razones que fundaron su dimisión ante la Diputación Provincial y que no son otras que la falta de salud.

Respetando la correcta delicadeza del señor Rosselló no hemos creido oportuno insistir en nuestra pregunta puesto que si otras causas han influido en su actitud deben ser de orden privado ó de tal naturaleza que impidan al Sr. Rosselló hablar de ellas, para que no se le atribuya el poco laudable propósito de repochar pequeñeces agenas.

Hablando de otros asuntos nos ha manifestado el ex presidente de la Diputación que se cree en el caso de abandonar también la presidencia de la comisión ejecutiva para levantar un monumento á Ramón Llull, confiando que los señores del Comité no abandonarán la idea del monumento.»

Mañana y pasado se darán los haberes del actual mes de Diciembre á las clases pasivas que cobran por la Administración Depositaria de este Partido.

Parece que las ordenanzas municipales no rigen para los vecinos de la calle de San Antonio, pues todos los días vierten las aguas sucias en el arroyo de la calle, que se vé convertida en asqueroso lodazal y despide un olor muy molesto para los transeuntes. Creemos que la Alcaldía debería imponer fuertes multas para corregir á dichos vecinos.

El Ingeniero francés Mr. Louis Jeau Pierre Sibille que se halla accidentalmente en esta Ciudad, ha solicitado del señor Ministro de Fomento, por conducto de la Delegación del Gobierno, la correspondiente autorización para el estudio de un tranvía que una los pueblos de Mahón, Villa-Cárlos, San Luis, Alayor, Mercadal, Ferrerías y Ciudadela, cuyo tranvía se propone el exponente establecer utilizando el mayor número de kilómetros de las carreteras del Estado, y estudiar tambien en que trozos conviene aplicar la tracción animal ó la mecánica; todo ello en virtud de los capítulos 8 y 11 de la vigente ley de ferrocarriles.

Concurridísima vióse en la noche del sábado la velada recreativa habida en los salones del casino «Unión Republicana». La obra puesta en escena por la compañía del principal, obtuvo una franca interpretación, siendo aplaudidos los artistas durante el curso de aquella, y teniendo que presentarse en escena al final de todos los actos, llamados por el público.

Tambien se vió en extremo concurrido, el baile de sociedad que tuvo lugar anoche, el cual se prolongó hasta hora avanzada.

El señor Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, ha tenido la atención de remitirnos por conducto de la Delegación del Gobierno en esta Ciudad, un ejemplar del Real decreto é Instrucción para la formación del próximo Censo de población, y un modelo de la cédula de inscripción de familia adoptada para el mismo.

Agradecemos la deferencia de que hemos sido objeto por parte del mencionado Director.

A las cuatro y media de la madrugada de hoy ha fallecido nuestro particular amigo Don Ignacio Hernandez y Vinent vicepresidente que era de la sociedad mahonesa de vapores «La Marítima», y padre político de nuestro correligionario el farmacéutico don Jaime Ferrer Aledo.

El entierro ha tenido lugar á las

cuatro de esta tarde; asistiendo un numeroso y lucido cortejo compuesto de todas las clases de nuestra sociedad á rendir el último tributo á la familia del finado á la cual enviamos también el pésame mas sentido deseándoles la resignación necesaria para sobrellevar la desgracia que les aflige.

El administrador de hacienda ha publicado una circular recomendando á los alcaldes, juntas periciales y comisión de evaluación procedan con urgencia á la formación de los repartos de la contribución territorial y de edificios y solares para el año 1901.

Por real orden del ministerio de la Guerra, se ha concedido á José Jordi Pons y Margarita Mesquida Riudavets padres del soldado José, la pensión anual de 182'50 pesetas, que les serán satisfechas por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

El último número del «Boletín Oficial» de la provincia publica las disposiciones dictadas por el ministro de Hacienda para dar cumplimiento á lo dispuesto en el real decreto de 29 de Noviembre último, en relación con las disposiciones dictadas anteriormente sobre pago de las obligaciones de primera enseñanza y á fin de asegurar á los Maestros el total cobro de sus haberes.

Ha empezado á publicarse en Barcelona, bajo el título de «La Ilustració Llevantina», una notable revista quincenal artística-literaria de Cataluña, Valencia, Mallorca y Rosellón, cuyos ilustrados trabajos honran á la empresa que los ha llevado á cabo.

En la imprenta de este periódico, Nueva, 25, se hallan de muestra los tres primeros números en donde podrán verse los precios de suscripción, admitiendo suscripciones por un semestre ó un año el corresponsal de la citada revista en esta ciudad D. Bernardo Fábregues.

Dice «La Almudaina» del 13:

Ayer dimos la agradable noticia de que había sido hallada la custodia que se robó en la iglesia parroquial de Sóller.

Tenemos el sentimiento de manifestar que aquélla no ha sido confirmada, y que continúan los trabajos de investigación.

Queda rectificada, pues, la ligereza del Oficial primero del Gobierno, que fué quien nos adelantó la noticia.

Por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública se ha dispuesto que los Profesores de establecimientos de enseñanza que figuren como Jueces ó aspirantes en las oposiciones á que se refiere el reglamento de 27 de Julio último, puedan ausentarse de su destino con sólo la autorización del Jefe del establecimiento en que sirvan; pero entendiéndose que no deberán hacer uso de la misma hasta que no sean convocados por los Presidentes de los Tribunales respectivos, y se restituirán á sus cargos dentro de los ocho días siguientes al en que hayan terminado los ejercicios, debiendo los Jefes autorizantes comunicar á la Superioridad las fechas en que los interesados se ausenten y se encarguen de nuevo de sus destinos.

Venciendo el día 1.° de Enero próximo el cupón n.° 32 de los títulos del 4 por ciento el número dos de las carpetas provisionales representativas de igual clase de títulos emitidos en virtud de lo dispuesto en la ley de 27 de Marzo é instrucción de 13 de Junio del presente año y el número 32 de los títulos del 4 por ciento exterior, asi como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, se ha dispuesto por la Dirección general que se admita por la Intervención de Hacienda de esta provincia el cupón correspondiente á dicho vencimiento desde el dia 20 del mes actual, sin limitación alguna de tiempo, al igual que las expresadas inscripciones de las Corporaciones civiles, Establecimientos de beneficencia, Instrucción pública y demás para su pago se hallen domiciliados en esta provincia, observándose para la presentación de facturas las mismas reglas que para las establecidas para anteriores vencimientos.

En Barcelona se habla de irregularidades descubiertas en la Aduana de Port Bou, las cuales han dado ocasión á algunas detenciones del personal.

NOTICIAS MILITARES

Ascensos —Se ha concedido el empleo superior inmediato al segundo teniente de Infantería de la escala de reserva de la Zona de Baleares Don Santiago del Castillo Madrigal.

Sueldos haberes y gratificaciones.—

Se ha dispuesto que se abonen al capitán de infantería Don José Fresno Andrés, al primer teniente del mismo cuerpo don Juan Verd Sastre y al segundo teniente de Artillería don Miguel Bisbal Maria, los dos pesos á que se consideran con derecho como prisioneros de los tagalos que fueron en Filipinas.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la relación de las vacantes ocurridas en el pasado mes y que son: un general de brigada, dos coroneles, dos tenientes coroneles, seis comandantes, trece capitanes y diez y seis primeros tenientes.

Teatro Principal

La compañía que actua en este teatro vá tomando mejores derroteros para contentar al público. La función celebrada anoche, mereció el beneplácito de toda la concurrencia.

Ya se irá convenciendo el Sr. Llorens de que el éxito depende de la buena ó mala elección de las obras y de saber utilizar en primer término los artistas de más valía.

Lo primero que se pudo apreciar anoche en «La Batalla de damas» fué el conjunto armónico entre los encargados de su ejecución.

La Sra Garrigós estuvo verdaderamente notable en el especial papel de «Condesa de Antreval» obteniendo justísimos aplausos. La Srita. Alamo en «Josefina de Villegotier» estuvo tan discreta como elegante. El «Gustavo de Brignon» á cargo del aplaudido actor Sr. Vazquez (P.) no podía fallar y arrebató al público en todas las escenas. El Sr. Vazquez (F.) estuvo muy acertado en su papel de «Enrique de Flavigny» y el Sr. Indurain hizo de «Barón de Mont-Richard» con gran aplomo y conocimiento de causa; así es que la obra gustó y fué escuchada con interés y aplaudida hasta en sus menores detalles.

El juguete cómico «Un joven audaz» con todo y ser de Eusebio Blasco vale bien poco pero se sacó de él todo el partido posible.

Para el próximo jueves se anunció la gran comedia de Sardou

ODETTE

y el renombrado juguete cómico

LOS CORRIDOS

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado el dia diez del actual han obtenido premio de 800 pesetas cada uno los billetes números 1007 y 4099 despachados en la Administración de Loterías n.° 2 á cargo de D. Miguel Alejandre.

Hállanse á la venta los billetes correspondientes al sorteo de 31 actual, cuyo precio es de 50 pesetas el billete dividido en décimos á 5 pesetas, importando el premio mayor 140.000 pesetas.

EDICTO

Don Juan Ginart Hernández,

Recaudador de Contribuciones de la única zona de Menorca.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13 Diciembre quedan incursos en el recargo del primer grado de apremio sobre sus respectivas cuotas, ó sea el 5 p₀/₀, todos los contribuyentes por Territorial é Industrial que dejaron de satisfacer sus recibos dentro los plazos de la recaudación voluntaria, segun previenen los artículos 36 y 52 de la novísima instrucción de recaudadores del 26 de Abril de 1900.

Todos los contribuyentes por Industrial que dejen de satisfacer su cuota y el mencionado recargo, dentro de los tres dias á contar desde la fecha se considerará segun el artículo 57 y siguientes de la citada instrucción, que renuncian á continuar en el ejercicio de su industria, profesión, arte ú oficio.

Lo que comunico en cumplimiento del párrafo 2.° del citado artículo 52.

Despacho de 8 á 2 de la tarde los dias 21, 22 y 23 en la calle de la Infanta 12.

Mahón 17 de Diciembre de 1900.—El Recaudador, auxiliar, Benito Aguiló.

La Liga Marítima

Nuestro buen amigo D. Benito Pomar ha escrito en «La Unión Republicana» un valiente artículo á manera de protesta contra el abandono en que los gobiernos tienen la industria y el comercio de la nación. Conformes con el Sr. Pomar reproducimos su artículo, aun que sin esperanza de que se realicen las hermosas aspiraciones que en él se exponen.

«Ha quedado constituida en esta ciudad una sección local de la Liga Marítima Española que en Madrid y bajo la dirección de D. Antonio Maura, ha de tener por objeto, estudiar y proponer soluciones favorables á la marina mercante española y á la gente que tiene sus intereses en la mar.

¡Estudiar y proponer! Siempre, siempre lo mismo; y por años y más años que estudiamos, aún los hombres de más talento de España no solucionan nada, y nos quedamos siempre, siempre unos orgullosos, fátuos y mal criados chiquillos de escuela.

Las primas á la navegación y construcción de buques; las primas á la exportación de muchos géneros fabricados en el país: la fundación de Montepíos marítimos, bajo la base de un tanto por ciento sobre los salarios de todos los marinos, la construcción de diques y otras cosas tan útiles como estas, ya están cansadas las naciones, que no cacarean tanto como la nuestra, de tenerlos puestos en práctica.

No es cuestión, pues, de estudiar y de proponer y de perder el tiempo. Es hora de resolver estos problemas y ponerlos en práctica, si no queremos que nos pase lo de los conejos, que entretenidos en discutir si eran galgos ó podencos sus perseguidores fueron por estos atrapados.

(Concluirá).

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 15, 10'45 m.

Retrasado

El tren de mercancías de Castell de Fell, provincia de Barcelona, ha sufrido una avería de resultas de la cual quedó herido el conductor.

Las fuerzas boers que manda el general Dewet están cercadas por los ingleses, el combate, pues, es inminente. Dewet tiene franca la huida por el camino de Langrate.

Madrid 16, 2 mda.

Es creencia general de que hoy se pedirá la mano de la princesa de Asturias. En caso de que así suceda, se leerá mañana en el Congreso el mensaje de boda, empezando su discusión el mártes.

Los ingleses han sido derrotados en territorio del Transvaal. Cuéntanse numerosos heridos.

Madrid 16, 10'30 m.

Es probable que hoy se celebre Consejo de Ministros y que después de efectuado el Duque de Calabria, mayorazgo del de Caserta, pida oficialmente la mano de la princesa para su hermano.

Sagasta resumirá las declaraciones políticas al intervenir en el debate que habrá de promoverse al dar cuenta el gobierno al Congreso del mensaje de boda.

Madrid 16, 5'30 t.

Ha sido presentada á S. M. la Reina la petición de la mano de la princesa. Esta la ha aceptado. Inmediatamente se ha reunido el consejo de ministros para deliberar, acordando presentar mañana mismo al Congreso el Mensaje de boda, pero sin presentar las capitulaciones.

Madrid 17, 10 m.

Según se afirma, en el próximo consejo el general Linares hará cuestión de gabinete la inmediata discusión de sus proyectos.

Los boers han obtenido una nueva victoria en Liveerturth. Los ingleses tuvieron 4 muertos, 16 heridos y 120 prisioneros.

Cinco mil malagueños han enviado á Kruger un telegrama de felicitación.

La Cámara de Comercio de Córdoba se ha adherido al programa de Paraíso.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 15 Diciembre 4 t.

4 °/₀ interior	71'10
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/₀	00 00
Id. 5 por 100	91'00
Cubas 1886	84 90
— 1890	70 85
Banco España	513'00
Tabacalera	398'50
París á la vista	33'85 á 33'95
Lóndres id.	33'85 á 33'58

* * *

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 17, 8'50 m.

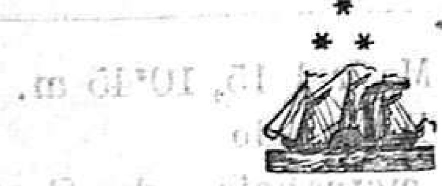
Fondeado «Menorquín» las siete y media sin novedad calmas.—Ginart.

Alcaldía de Mahón

Señalado por Real Decreto de 4 del corriente mes, el día treinta del mismo para la elección parcial de un Senador por esta provincia; la votación de Compromisarios tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el sábado veintidos de este mismo mes á las diez de su mañana, conforme dispone el art. 30 de la ley de 8 Febrero 1877.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores á quienes convoco para este objeto por la presente, sin perjuicio de citarles por papeletas, para que concurran dicho dia á emitir sus sufragios. Mahón 14 Diciembre de 1900.—El Alcalde, G. Pons.

*
* *



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Hallándose vacante el cargo de Mayordomo en todos los vapores de esta Compañía, queda abierto desde esta fecha un concurso en la Dirección, Infanta 24, que terminará el día 20 del actual á las 12 de la mañana, durante el cual se admitirán proposiciones por escrito para el referido cargo ya sea para todas las líneas en general, ó para cada una de ellas en particular.

Mahón 7 Diciembre 1900.—Por La Marítima, Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.



E. P. D.

Don Ignacio Hernandez Vinent

HA FALLECIDO

á las 4 y media de esta madrugada

Á LA EDAD DE 74 AÑOS

Su desconsolada familia al participar á sus numerosos amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruega se sirvan tenerlo presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las 4 de esta tarde.

Casa mortuoria, Castillo 17.

Mahón 17 Diciembre 1900.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón. . .	00'00	40'50
Eléctrica Mahonesa. .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	00'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'50	00'00

Mahón 5 Diciembre 1900.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 18 Martes

Nuestra Señora de la Esperanza y San Rufo mr.

Sale el Sol á las 7'14.—Pónese á las 4'38.

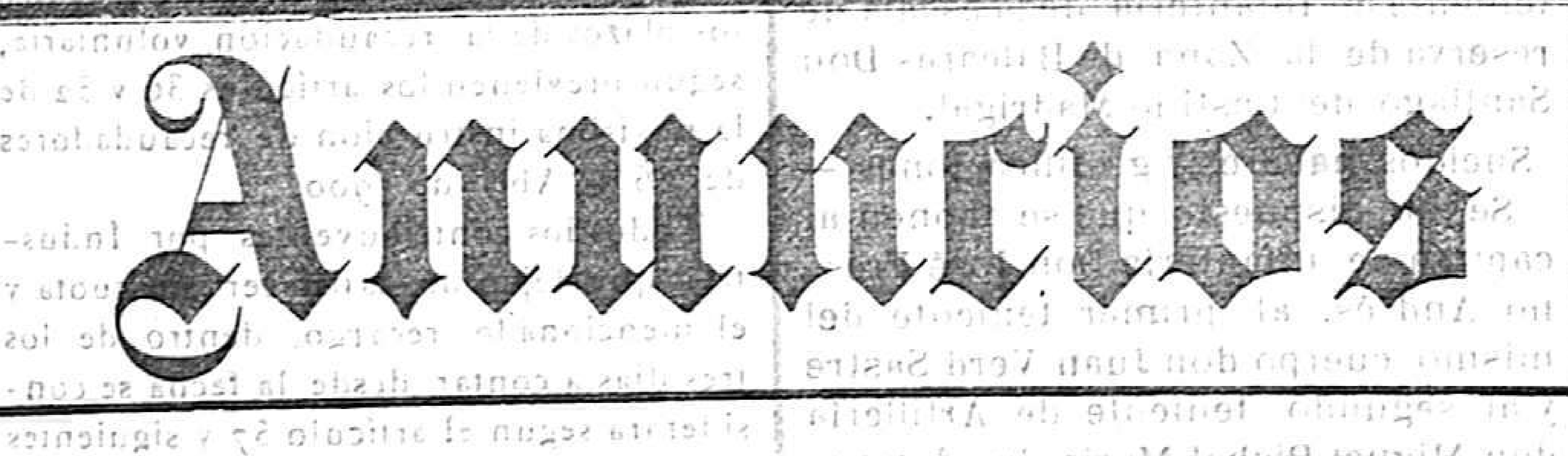
Luna: Sale 1'55 n.—Pónese 12'56 m.

Almanaques de las Baleares para 1901

Véndense en esta imprenta.

SE ADMITEN

toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25.

TALLERES: calle de San José, 69.

Bernardo Fábregues, imp.